



## Falta de medicamentos en el municipio de Santa Bárbara, Huehuetenango

### NUESTRA ORGANIZACIÓN

El Consejo de Vigilancia de Salud de Santa Bárbara comenzó desde el año 2013 y está integrado por mujeres y hombres de la comunidad, quienes estamos comprometidos para ayudar y apoyar a la población. En esta ocasión nos manifestamos ante la falta de medicamentos, situación que afecta a cada una de las personas que asisten a los Centros de Salud, Centros de Convergencia y Centro de Atención Permanente (CAP).

Así mismo, el Consejo recolectó evidencias por medio de fotografías, realizó entrevistas y tomó videos para denunciar toda clase de maltratos y carencias que presenta el Sistema de Salud Público en el municipio de Santa Bárbara.

### TRABAJO DE ETNÓGRAFOS

¿Qué es un etnógrafo? Un etnógrafo es una persona que investiga y estudia las costumbres de una comunidad. En nuestro caso, como Consejo de Vigilancia de Salud de Santa Bárbara, elegimos a un grupo de compañeros/as para que realice trabajo como etnógrafos, enfocado principalmente en el tema de acceso a la salud.

Los etnógrafos empezaron a trabajar en julio de 2014 visitando varias comunidades, entre ellas la aldea Chicol, caserío El Carbonero; visitaron el Centro de Convergencia y entrevistaron al personal de salud y fotografiaron los estantes vacíos por la falta de medicamento. Este trabajo de investigación lo realizaron para denunciar esta necesidad y hacer valer nuestros derechos.

### LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA NOS AMPARA, DEBEMOS HACER VALER NUESTROS DERECHOS

#### *Artículo 93. Derecho a la Salud*

Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

#### *Artículo 95. La Salud de los habitantes de la nación*

La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

#### **DECRETO 90-97 Código de Salud**

##### *Artículo 1. Del derecho a la salud.*

Todos los habitantes de la República tienen derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.

##### *Artículo 4. Obligación del Estado*

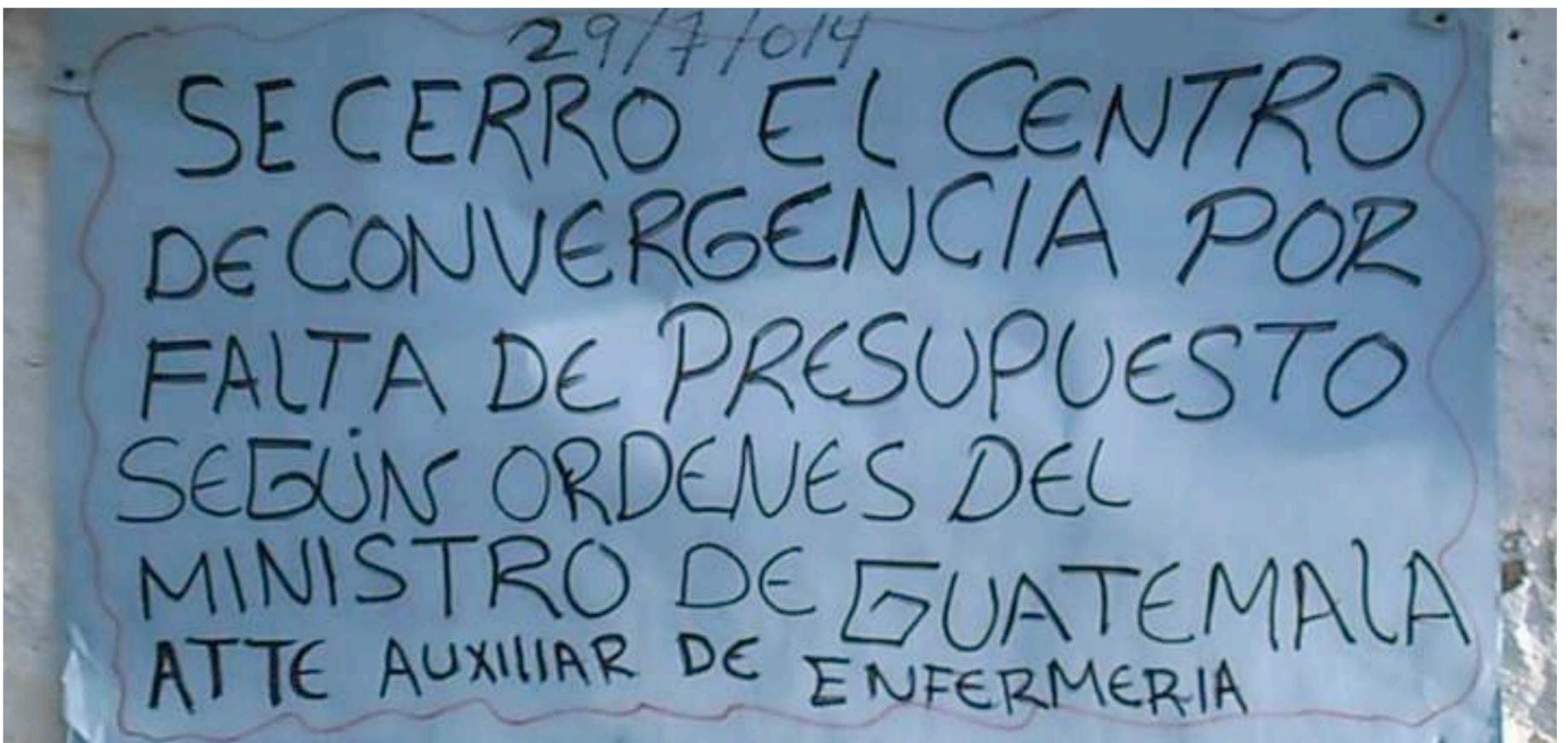
El Estado, en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en coordinación con las instituciones estatales, entidades descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como las complementarias pertinentes, a fin de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social. Con esta finalidad, el Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y demás instituciones públicas, velará porque se garantice la prestación del servicio de salud a toda persona guatemalteca, en forma gratuita.

## LO QUE VIVE EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA POR LA FALTA DE MEDICAMENTOS

Las comunidades exigen que haya una buena atención a los pacientes y que tengan medicamentos y vacunas. Asimismo, exigen más enfermeros para tener una mejor atención para toda la población.

Ante la falta de medicamentos toda la comunidad se ve afectada. Uno de los aspectos más graves es la carencia de vacunas, al no tener vacunas para los niños, se expone a los pequeños a contraer enfermedades. Por ejemplo, tenemos el caso de una vecina de Santa Bárbara, que asistió al Centro de Atención Permanente (CAP) del mencionado municipio, la señora llevó a su niño a vacunar y le dijeron que no había vacunas y que no sabían cuándo iban a tener ese tipo de insumo.

Los padres de familia gastan en pasaje de ida y vuelta, alimentación, y a todo esto, no son atendidos, salen afectados ya que es un gasto de tiempo y de dinero y al final no reciben ningún servicio.



Cartel colocado afuera del Centro de Convergencia ubicado en Tojchiguel, Santa Bárbara, la falta de presupuesto fue la razón por la cual se cerró dicha instalación.

El Consejo de Vigilancia de Salud de Santa Bárbara espera el apoyo de la comunidad para exigir medicamentos en el CAP, Centros de Salud y Centros de Convergencia. ¡Juntos podemos exigir y lograr que se cumplan nuestros derechos y así mejorar la salud en nuestra comunidad!

Otro caso que podemos citar es el de una paciente que acudió al CAP para que la atendieran y le dieran medicamento ya que tenía mucha fiebre. Al llegar, el enfermero le dijo a la paciente que medicamento sí había, pero que no había nadie que despachara la medicina, debido a que el personal de salud solamente estaba atendiendo emergencias. El enfermero le dijo además: “Si puede esperar más de dos horas, si la puedo atender” y ella ya había esperado dos horas desde que llegó al CAP.

La comunidad se está viendo muy afectada, ya que los vecinos no cuentan con mucho dinero y siempre tienen que comprar medicamento, además, algunas veces no son atendidos porque no hay personal de salud.

## SI HAY CONSULTA, NO HAY MEDICAMENTO

En Santa Bárbara se ha observado que en los Centros de Atención Permanente (CAP) y Centros de Convergencia, las enfermeras prestan el servicio y atienden a los pacientes que lo solicitan, sin embargo no cuentan con los medicamentos y el equipo médico que necesitan.



Vecinos de diversas comunidades cercanas, visitan el Centro de Salud de Santa Bárbara ejerciendo ciudadanía: exigen atención médica y salud.

Algunas veces, ante la escasez de medicamentos, entregan recetas para que el paciente compre sus medicinas en las farmacias comerciales. La mayor parte de la población de Santa Bárbara es de escasos recursos económicos, razón por la cual no le es posible comprar las medicinas que necesitan, situación que provoca que la enfermedad avance, hasta el punto en que el avance de la enfermedad provoca la muerte al paciente.

En el CAP de Santa Bárbara un paciente indicó “El medicamento no alcanza. De todas maneras uno tiene que ir a comprar (más medicina)”. En el caserío El Carbonero y aldea Sacpic hay una sola enfermera para ambos lugares, ella comenta que recibe a personas provenientes de 12 comunidades. La enfermera nos comentó que los Puestos de Salud hacen sus respectivos pedidos de medicamentos, pero cuando van a recogerlos al Centro de Salud de Huehuetenango, no se los dan completos. Además declaró que cuando tiene medicamentos en los Centros de Salud en los que trabaja, pues prefiere dar esos medicamentos que extender recetas a los pacientes.

Es así como en algunas ocasiones el personal de cada Centro de Convergencia atiende a quien lo necesita, pero se ven limitados ante la falta de medicamento. Lo poco que el Ministerio de Salud les ha enviado no es suficiente, con la cantidad de medicina recibida, ni si quiera cubren la mitad de la población que llega a los centros. Situación que es un verdadero problema ya que por esta escasez no se brinda un servicio de salud completo y sin costo alguno.



Escenario conocido por los comunitarios: carencia de medicamentos en el Puesto de Salud de Cruz Quemada, Santa Bárbara.

## DENUNCIA

**EXIGIMOS** que sean abastecidos con medicamentos los Centros de Asistencia Permanente (CAP) y Centros de convergencia, también exigimos que el servicio de ambulancia se preste sin que se cobre un solo centavo.



En el Puesto de Salud de Tojcail, Santa Bárbara las estanterías permanecen vacías por la falta de abastecimiento.

**EXIGIMOS** al presidente de la República y al ministro de Salud que envíen medicamentos para los Centros de Salud y que abastezcan de combustible las ambulancias, puesto que es obligación de ambos funcionarios garantizar la salud de los ciudadanos guatemaltecos y además es nuestro derecho.

### PARA DENUNCIAS PUEDE COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

1507 Ministerio de Salud Pública y Social  
1555 Procuraduría de los Derechos Humanos  
1514 Denuncias de Corrupción

Para ayuda urgente en situaciones de salud comunicarse al 2444-7477 extensión 1297  
De lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

Para comunicarse al Consejo de Salud de Santa Bárbara, llame a los teléfonos:  
45846925, 59073470, 40984825 y 50994500, (se atiende en Español y Mam)